

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 18093** *REAL DECRETO 1764/1981, de 10 de agosto, por el que se dispone que el General Interventor del Ejército don Miguel Cruz Fernández pase a la situación de Reserva Activa.*

Por aplicación del apartado cuatro del artículo segundo del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General Interventor del Ejército don Miguel Cruz Fernández pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

- 18094** *CORRECCION de errores del Real Decreto 1725/1981, de 3 de agosto, por el que se asciende al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Infantería don Víctor Lago Román.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 10 de agosto de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «... al General de Brigada de Artillería, .....», debe decir: «... al General de Brigada de Infantería .....».

En el segundo párrafo, donde dice: «... al General de Brigada de Artillería, .....», debe decir: «... al General de Brigada de Infantería, ...».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 18095** *RESOLUCION de 1 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se rectifica la de 23 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 128).*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección, de fecha 23 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 128), se dispone el pase a situación de retirado de personal del Cuerpo de la Policía Nacional, entre otros, del Policía don Pedro Giráldez Benito, a partir del día 8 de junio de 1981 en que cumplirá la edad reglamentaria; mas como quiera que dicho Policía ha sido declarado inútil para el servicio con anterioridad a la mencionada fecha, se entenderá que el pase a la indicada situación que corresponde al interesado, lo es por inutilidad física «en acto de servicio» y no por edad reglamentaria como en aquella se consignaba, quedando subsistentes los demás extremos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

- 18096** *RESOLUCION de 29 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## PERSONAL QUE SE CITA

- Capitán don Angel del Toro Prieto. 1 de octubre de 1981.  
Teniente don Emilio García Carretero. 14 de octubre de 1981.  
Subteniente don Feliciano Sanz Peña. 8 de octubre de 1981.  
Subteniente don Martiniano Rodríguez Rodríguez. 16 de octubre de 1981.  
Brigada A.T.S don Neftali Martín Carretero. 7 de octubre de 1981.  
Sargento primero don Deogracias González Perales. 19 de octubre de 1981.  
Policía primera don Pedro Pino Ortega. 1 de octubre de 1981.  
Policía primera don Andrés Gonzalo Pérez. 2 de octubre de 1981.  
Policía primera don Angel Seoane López. 3 de octubre de 1981.  
Policía primera don Eusebio Artigas Anadón. 5 de octubre de 1981.  
Policía primera don Nicolás Foronda Corcuera. 11 de octubre de 1981.  
Policía don Lorenzo Rodríguez Durán. 1 de octubre de 1981.  
Policía don Heliodoro Delgado Martínez. 5 de octubre de 1981.  
Policía don Francisco Sánchez Cañada. 5 de octubre de 1981.

- 18097** *RESOLUCION de 29 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Manuel Ubeda Trejo.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Manuel Ubeda Trejo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

- 18098** *ORDEN de 31 de julio de 1981 por la que se otorgan nombramientos en propiedad de Secretarías de Administración Local de segunda categoría para las plazas que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, norma 5.ª, del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, en relación con el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y al objeto de resolver los concursos de traslado de funcionarios de los Cuerpos Nacionales de la Administración Local, convocados por Resolución de 2 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 14), este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Administración Local, ha resuelto otorgar nombramientos en propiedad a favor de los concursantes que se relacionan para las plazas que se indican en los anexos de esta Orden, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre, dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino y en el plazo de un mes si se trata de destino en distinta provincia.

2.ª El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado según lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

3.ª Las Corporaciones interesadas deberán remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, así como del cese, en su caso, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se produzcan.

4.ª Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada quedarán en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio, y en consecuencia deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocu-

pasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local certificación del acto de cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria.

5.ª Contra los nombramientos efectuados por la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Administración Territorial, previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de julio de 1981.

MARTÍN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

ANEXO I

Secretarios de segunda categoría

PLAZAS DE 5.ª CLASE

*Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Yeste: Colomina Barrueco, Emilio de.

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Monóvar: Muñoz Ferreira, José Alfonso.

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Azuaga: Rodríguez López-Huerta, José.  
Ayuntamiento de Cabeza de Buey: Núñez Núñez, Severiana.  
Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara: González Egido, Manuel L.

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Felanitx: Juan Burguera, Guillermo.  
Ayuntamiento de Pollensa: Ordoño Enseñat, José María.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Caldas de Montbuy: Fernández Cavero, Miguel.  
Ayuntamiento de Canovellas: Sesé Villa, Salvador.  
Ayuntamiento de Castellar del Vallés: Llarás Marqués, Norberto.  
Ayuntamiento de Esparraguera: Villarroya Pastor, María Dolores.  
Ayuntamiento de Masnou: León Pascuas, Clemente.  
Ayuntamiento de Sallent: Fernández Ferrándiz, Rafael.

*Provincia de Burgos*

Ayuntamiento de Medina de Pomar: Fernández Fernández, Joaquín.

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Moraleja: Marugán Alonso, Manuel.

*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de Medina Sidonia: Bravo Sánchez, Carlos.  
Ayuntamiento de Vejer de la Frontera: Fernández Molpece res, Santiago.  
Ayuntamiento de Villamartín: Bernal Peñalver, Manuel.

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Peñíscola: Rodríguez Román, Manuel.

*Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Almadén: González Sánchez, José Luis.  
Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: Muñoz Enriquez, Francisco.  
Ayuntamiento de Herencia: Lara González, Santos.  
Ayuntamiento de Malagón: Gutiérrez Díaz, Jesús.  
Ayuntamiento de Socuéllamos: Martínez Macharal, Alejandro.  
Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes: Vera González, Juan.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Aguilar: Guardia Solís, Juan Manuel.  
Ayuntamiento de Bujalance: García-Monge Herrero, César.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Arzúa: Castro Carballal, Manuel.  
Ayuntamiento de Boiro: Ricoy Riego, José Marcelo.  
Ayuntamiento de Cedeira: Fraga Bermejo, Cristóbal V.  
Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal: López-Villalta Muñoz, María Rosario A.  
Ayuntamiento de Puente Cesó: Blas Abad, Ana de.  
Ayuntamiento de Santa Comba: Caamaño Paredes, José María.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Santa Coloma de Farnés: Solé Rovirosa, Eduardo.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Alhama de Granada: Bueno Cabrera, Carolina.  
Ayuntamiento de Huéscar: Casas Martínez, Rafael.

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Gibraleón: Moreno Santos, Francisco de Asís.  
Ayuntamiento de Moguer: Fernández León, Francisco.  
Ayuntamiento de Nerva: Gallart Forcadás, José.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Bailén: Sánchez López, Luis.  
Ayuntamiento de L. Carolina: Piñar Moreno, Juan Antonio.  
Ayuntamiento de Quesada: Perales Quesada, Antonio.  
Ayuntamiento de Torre del Campo: Barquero de la Cruz, Ramón.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de Bembibre: Villacorta Mancebo, Cirenía.  
Ayuntamiento de Pola de Gordón: Valladares Rodríguez, Jesús.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Jalaguer: Companys Boldú, Guinernerme J.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Foz: Avelló Casielles, Carlos L.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Alhaurín el Grande: Alguacil Zurita, Antonio.  
Ayuntamiento de Alora: Marañón Lizana, María José.  
Ayuntamiento de Archidona: Ruiz de Almodóvar Rivera, Francisco.  
Ayuntamiento de Cártama: Borrego Molina, Anselmo.  
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria: Pardal Rivas, Antonio.  
Ayuntamiento de Torrox: Clavero García, Inocencio.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Archena: Medina Marín, Enrique.  
Ayuntamiento de Totana: Narros Alvaro, Ismael.  
Ayuntamiento de Moratalla: Ibáñez Vázquez, Francisco.

*Provincia de Orense*

Ayuntamiento de Allariz: Guerra Ares, Eliseo.  
Ayuntamiento de Ginzo de Limia: Iglesias Ramírez, Evidio.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Cudillero: Santander López, Eladio.  
Ayuntamiento de Navia: Moreno Rodilla, Ana María.

*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Agüimes: Ruiz Moñux, José Luis.  
Ayuntamiento de Gáldar: Bethencourt Toribio, Francisco.  
Ayuntamiento de Moya: Peña Ruiz-Bravo, Marco Antonio.  
Ayuntamiento de Teror: Zurita Rayo, Rafael.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Bayona: Freire Portas, Alberto.  
Ayuntamiento de Mcaña: Brotons Evia, Vicente.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Arona: Alvarez González, José Angel.  
Ayuntamiento de El Rosario: Gracia Solier, Pascual.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Las Cabezas de S. Juan: Macías Benítez, Francisco M.  
Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta: Valdecantos Marqués, Eduardo.  
Ayuntamiento de Lora del Río: Berjano Leira, Antonio.  
Ayuntamiento de Paradas: Domínguez Martínez, Manuel.  
Ayuntamiento de La Puebla del Río: Navarro Rodríguez, Rafael.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Alcanar: Fernández García, José Arturo.  
Ayuntamiento de Amposta: Sanchis Viñierta, Vicente Luis.  
Ayuntamiento de Deltebro: Ferris Tortajada, Juan Ramón.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Corral de Almaguer: Sesmero Privado, Nicomedes.  
Ayuntamiento de Madridejos: Hernández Caballo, Victorio.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Alginet: Pérez Huerta, Francisco.  
 Ayuntamiento de Canals: Falcó Hernández, Daniel.  
 Ayuntamiento de Carlet: García del Arenal, Juan José.  
 Ayuntamiento de Liria: Martínez López, Fernando.  
 Ayuntamiento de Massagranel: Ferrandis Gimeno, Ramón.  
 Ayuntamiento de Puzol: Ferris Santer, Vicente.  
 Ayuntamiento de Sedavi: Grau Rovira, Enrique.  
 Ayuntamiento de Utiel: Jiménez García, Hipólito.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Guernica y Luno: Zubero Olaechea, Ignacio María.  
 Ayuntamiento de Munguía: Arana Barrondo, Pilar.  
 Ayuntamiento de Ortuella: García Martín, Rosa María B.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Tauste: Jiménez González, Jesús.

**ANEXO II****Secretarios de segunda categoría****PLAZAS DE 6.ª CLASE***Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Campello: Capdepón Albiñana, Enteban.  
 Ayuntamiento de Dolores: Cortés Alegre, Joaquín.  
 Ayuntamiento de Guardamar del Segura: Huertas Mora, José Luis.

*Provincia de Almería*

Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora: Picazos Marín, Joaquín.

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de Arévalo: Reglero García, José Antonio.

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Fuente de Cantos: Sánchez Berrocal, Ángel.  
 Ayuntamiento de Fuente del Maestre: Montero Vaquero, Arturo.  
 Ayuntamiento de Llerena: Valencia Padilla, Manuel.

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de S. Lorenzo del Cardassar: García García, Miguel Ángel.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Arenys de Munt: Cabañero Navarro, José María.  
 Ayuntamiento de La Llagosta: Maqueda Orden, José Ramón.  
 Agrupación de Montornés del Vallés y Vallromanas: Recio Romero, Agustín.  
 Agrupación de S. Pedro de Riwas y Olivella: Sanz González, Margarita.  
 Ayuntamiento de San Pol de Mar: Villa Gracia, Pedro.  
 Ayuntamiento de S. Sadurní de Noya: Carbonell Chirivella, Vicente J.

*Provincia de Burgos*

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja: Benavides Herrera, José Joaquín.

*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de Trebujena: Mendaro Sánchez de Alva, Jesús.

*Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba: Salanova González, María Pilar.  
 Ayuntamiento de Membrilla: Palop Arroyo, José Gregorio.  
 Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela: Arias Fisaz, Pedro.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Espejo: Sánchez Almoalla, Antonio.  
 Ayuntamiento de Villa del Río: Espinar Bueso, Antonio.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Abegondo: Dovar Abad, José Antonio.  
 Ayuntamiento de Cabana: Pacín Fernández, Ramón.  
 Ayuntamiento de Lage: Olea Bombín, María de los Angeles.  
 Ayuntamiento de Mazaricos: Monteagudo Romero, Joaquín E.  
 Ayuntamiento de Mugardos: López López, Luis.  
 Ayuntamiento de Touro: Rey Tojo, Enrique.

*Provincia de Cuenca*

Agrupación Quintanar del Rey-Villagarcía del Llano: González Bonilla, Juan.  
 Ayuntamiento de San Clemente: Ballesteros Molina, Claudio.

*Provincia de Girona*

Ayuntamiento de Bagur: Martín de Hijas García, Jacinto L.  
 Ayuntamiento de Castelló de Ampurias: Alvarez García, Rafael.  
 Ayuntamiento de Tossa: Estévez Montagut, José Antonio.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Albuñol: Gómez Sánchez, Salvador.  
 Ayuntamiento de Alfacar: Fernández Durán, José Antonio.  
 Ayuntamiento de Huétor-Taja: Carrascosa Salas, Antonio.  
 Ayuntamiento de Zújar: Avilés Bartrina, Ramón.

*Provincia de Huesca*

Ayuntamiento de Binéfar: Larrosa Lardies, Feliciano.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de La Guardia de Jaén: Guzmán Justicia, José.  
 Ayuntamiento de Peal de Becerro: García Alvarado, Manuel.  
 Ayuntamiento de Villares: Pacheco Marín, Viriato.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de Cistierna: Barba Delgado, José Manuel.  
 Ayuntamiento de Toreno: Alonso García, Serafín.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Borjas Blancas: Coscolluela Coscolluela, José.  
 Ayuntamiento de Mollerusa: Sans Areny, Francisco.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Becerreá: Martínez Fuertes, Jerónimo.  
 Ayuntamiento de Castro del Rey: Castañón Somoza, Carlos.  
 Ayuntamiento de Castrovirre: Alonso Turueño, José Luis.  
 Ayuntamiento de Monterroso: Martínez Dovale, José.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Collado-Villalba: Fernández García, Fernando.  
 Ayuntamiento de Galapagar: Casanova García, Juan Bautista.  
 Ayuntamiento de Guadarrama: Martín Martín, José.  
 Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares: Brox Ruiz, Jesús.  
 Ayuntamiento de Mejorada del Campo: Rodríguez García, Gregorio.  
 Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón: Vegas Suárez, Jerónimo.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Blanca: Pueyo Quirant, Enrique.  
 Ayuntamiento de Santomera: Sánchez Gómez, Diego.  
 Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: Pérez Robles, Emilio.

*Provincia de Salamanca*

Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte: González García, Pedro César.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Adeje: Campos Colina, Carmen.  
 Ayuntamiento de El Paso: Merino Calvo, Aurelio.  
 Ayuntamiento de El Sauzal: Brito Martel, José Ildefonso.

*Provincia de Segovia*

Agrupación de Coca-Villeguillo: Sacristán Lozoya, Carlos.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Brenes: Navarro García, Manuel.  
 Ayuntamiento de La Luisiana: Pozas González, José.  
 Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor: Pinto Fernández, Bernardo.  
 Ayuntamiento de Santiponce: Pozas Ashton, Santiago F.

*Provincia de Soria*

Ayuntamiento de Agreda: Plaza Aragonés, Toribio Jesús.  
 Ayuntamiento de Covaleta: Lozano Santamarta, Hilario.  
 Agrupación de Vinuesa-Molinos de Duero-Salduero: Carnicero Modrego, Bernardo.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán: Arquillos Morales, Rafael.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Albal: Todoli Merenciano, Salvador.  
 Ayuntamiento de Ayora-Zarra: Romero Gil, Antonio Mariano.

Ayuntamiento de Bétera: Marinas Alférez, José Antonio de.  
 Ayuntamiento de Buñol: Bellot Almagro, Jesús Vicente.  
 Ayuntamiento de Massanasa: Pastor Collado, Francisco.  
 Ayuntamiento de Meliana: Sánchez Domingo, Vicente.  
 Ayuntamiento de Picaña: Santa-Emilia Peris, José.  
 Ayuntamiento de Piles: Ferrer Puchol, José.  
 Ayuntamiento de Puebla de Farnals: Lucena Jiménez, Julián.  
 Ayuntamiento de Puebla de Vallbona: Blázquez Rodríguez, Isidoro J.  
 Ayuntamiento de Puig: Soler Peris, Antonio.  
 Ayuntamiento de Villanueva de Castellón: Martínez Martínez, Antonio.

*Provincia de Valladolid*

Ayuntamiento de Laguna de Duero: González Rojo, Luis.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Güeñes: González Artigot, Francisco.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Utebo: Allende Vecino, Mariano  
 Ayuntamiento de Zuera: Merino Valero, Octavio.

**ANEXO III**

**Secretarios de segunda categoría**

**PLAZAS DE 7.ª Y 8.ª CLASES**

*Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Elche de la Sierra: Bellod Salas, Juan José.  
 Ayuntamiento de Villamalea: Gutiérrez Córcoles, Rodrigo.

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Agost: Montes Quereda, José.  
 Agrupación de Algueña y Hondón de los Frailes: Capdepón Fernández, Esteban.  
 Ayuntamiento de Rojales: Campos Rus, Arturo.

*Provincia de Almería*

Ayuntamiento de Antas: Andréu Pomares, José.  
 Ayuntamiento de Felix: Martín Gornieles, Ubaldo.  
 Ayuntamiento de Macael-Laroya: Carrillo Ortiz, Antonio J.

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de El Arenal: Martín Sánchez, Fernando de J.  
 Ayuntamiento de Barraco: Gutiérrez Jiménez, Carlos.  
 Ayuntamiento de Candeleda: Jaramillo Rodríguez, Carlos.  
 Ayuntamiento de Casavieja: Gómez Rivas, José.  
 Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres: Riesco Rodríguez, Carlos.  
 Ayuntamiento de Navas del Marqués: Villaverde Muñoz, Vicente.

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Aceuchal: Montero Redondo, Pedro.  
 Ayuntamiento de Puebla de la Calzada: Martín Gómez, Manuel.  
 Ayuntamiento de Hornachos: García Morales, Pedro.

*Provincia de Baleares*

Ayuntamiento de Alayor: López Pallarés, N.ª José A.  
 Ayuntamiento de Artá: Villasante Claudios, Víctor M.  
 Ayuntamiento de Petra: Casado González, Antonio María.  
 Ayuntamiento de Santañy: Díaz-Salgado Díaz, Rafael.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Las Franquesas del Vallés: Justribo Pampols, José María M.  
 Agrupación de Palafolls-Santa Susana: Sánchez García, Victoriano.  
 Ayuntamiento de Pallejá: Launes Núñez, Jesús.  
 Ayuntamiento de San Quirico del Vallés: Colom Mesalles, Manuel.

*Provincia de Burgos*

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros: Gómez García, María del Carmen.  
 Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra: Tobar Ruiz, Marcelino.  
 Ayuntamiento de Valle de Mena: Abechuco Díaz, José de.

*Provincia de Cáceres*

Agrupación de Ahigal-Cerezo y Mohedas: Santos González, Bernabé.  
 Ayuntamiento de Alcuéscar: Blanco Conejero, Felipe.  
 Ayuntamiento de Garrovillas: Hidalgo Díaz, José Luis.  
 Ayuntamiento de Gata: Francia Esteban, Manuel C.  
 Ayuntamiento de Hervás: Sánchez Bernal, Pedro Manuel.

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera: Navarro Gómez, Fernando.  
 Ayuntamiento de Valdefuentes: Suero López, Francisco.

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Alcalá de Chivert: Herrero Folch, José Joaquín.  
 Ayuntamiento de Altura: Orduña Clemente, Trifón.  
 Ayuntamiento de Belchi: Blasco Broch, José Luis.  
 Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá: Manzano Abad, Diego.

*Provincia de Ciudad Real*

Ayuntamiento de Piedrabuena: Muñoz Muñoz, Fortunato.  
 Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava: Molina Colado, Pedro José.  
 Ayuntamiento de Torralba de Calatrava: Arteche Sendarrubias, Federico.  
 Ayuntamiento de Viso del Marqués: Tabasco Sánchez, Antonio.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de El Carpio: Roca Claverol, Jorge.  
 Ayuntamiento de Moriles: Pérez Rodríguez, José.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Ares: Cal Cortina, Rosa María de.  
 Ayuntamiento de Cesuras: Losada Rodríguez, Manuel.  
 Ayuntamiento de Frades: Sexto Carballeiro, Mila María.  
 Ayuntamiento de Monfero: Guerra Asorey, Luis.  
 Ayuntamiento de Paderne: Fernández González, María Mercedes.  
 Ayuntamiento de Vedra: Martínez López, José.  
 Ayuntamiento de Villarmayor: Sánchez-Cendal Guerrero, Bartolomé.

*Provincia de Cuenca*

Agrupación de Valverde de Júcar-Villaverde-Pasaconsel-Alarcón Saiz, Francisco.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Celrá: Bartrons Vancell, Ramón.  
 Ayuntamiento de Llagostera: González Díaz, Gervasio.  
 Ayuntamiento de Llansá: Soubirats Reinalt, Narciso.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Alquife: Martín Funes, Bernardino.  
 Ayuntamiento de Arenas del Rey: Mansilla Ruiz, Francisco.  
 Ayuntamiento de Churriana de la Vega: Ruiz Palacios, Manuel.  
 Agrupación Escúzar-Ventas de Huelma: García-Fernández Fernández, Juan.  
 Ayuntamiento de Huétor-Vega: García Carrillo, Manuel.  
 Agrupación Lachar-Cijuela: Martínez-Fernández Ortega, José.  
 Ayuntamiento de Lanjarón: Ferrer Padial, Manuel.  
 Ayuntamiento de Molvizar: Bensusán del Río, Guillermo.  
 Ayuntamiento de Montillana: Carmona Carmona, Francisco.  
 Agrupación de Otívar-Jete-Lentejé: Rega Medialdea, Damián.  
 Ayuntamiento de Otura: Herrera Mocillo, Evaristo.  
 Ayuntamiento de Salar: González Páquez, Sebastián.  
 Ayuntamiento de Vegas del Genil: Zafra Párraga, Guillermo.  
 Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla: Hoces Pérez, Francisco.

*Provincia de Guadalajara*

Ayuntamiento de Cifuentes: Pérez Sánchez, Pedro.  
 Agrupación de Cogolludo-Humanes: Lucas Mínguez, Rafael de.  
 Ayuntamiento de Mondéjar: Sanz Palacios, Isidoro.

*Provincia de Huesca*

Agrupación de Ainsa-Sobrarbe y Laspuña: Urbiola Latasa Jesús.  
 Ayuntamiento de El Grado: Rodelgo Serrano, María Concepción.  
 Ayuntamiento de Grañén: Abad Botella, Pedro.  
 Ayuntamiento de Sariñena: Arenaz Biarge, Esteban L.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Rus: Ruiz Delgado, Baltasar.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo: Riego Jáñez, Ángel del.  
 Ayuntamiento de Carrizo: Mourenza Fernández, Fernando.  
 Agrupación de Castropodame-Congosto: Santín Ferreiro, Ángel.  
 Ayuntamiento de Igüeña: Román Martínez, Juan María.  
 Ayuntamiento de Riello: Cano Malagón, Ada Victorina.  
 Ayuntamiento de La Robla: Hurtado Fernández, Luis.  
 Ayuntamiento de S. Justo de la Vega: Fuertes Vega, Andrés.  
 Ayuntamiento de Torre del Bierzo: Fernández Martínez, Pablo.  
 Ayuntamiento de Turcia: Díez Gutiérrez, María Ángela.

Ayuntamiento de Villaquilambre: Fidalgo Gordón, Serapio.  
Ayuntamiento de Villazala: Blanco Alonso, Sabino.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Almacellas: Massip Arbones, Eladio.  
Ayuntamiento de Artesa de Segre: Rodríguez Morán, José Luis.

Ayuntamiento de Aytona: Moreo Almenara, César.  
Ayuntamiento de Bell-Lloch: Gonzalo Tejedor, Juan.  
Agrupación de Bellpuig-Preixana: Martínez López, Elisa.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Alpedrete: Ariza Bartolomé, Saturnino.  
Ayuntamiento de Boadilla del Monte: Acosta Bautista, Manuel.

Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios: Luis López, Aurelio.

Agrupación de Camarma de Esteruelas-Meco: Prieto Galán, Modesto.

Ayuntamiento de Cenicientos: Martínez Crespo, Manuel.  
Ayuntamiento de Chinchón: Sánchez Alonso, César.  
Ayuntamiento de El Escorial: Plaza Muñoz, Félix Lucio de la.  
Ayuntamiento de Loeches: Mayo Castellanos, Marcelino.  
Ayuntamiento de Los Molinos: Rodríguez de Puelles, Etebreo F.

Ayuntamiento de Torrelaguna: Montalvo Barrero, Fermín.  
Ayuntamiento de Torrelodones: Núñez de Frutos, Rufino.  
Ayuntamiento de Torres de la Alameda: Martínez Iglesias, Emilio.

Ayuntamiento de Villaconejos: Marcos Martín, Alfonso.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Casabermeja: Pérez Rengel, Miguel.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Fortuna: Portillo Bracerías, Luis.  
Ayuntamiento de Ricote: Ibañez Blázquez, Juan José.

*Provincia de Orense*

Ayuntamiento de Castrelo de Miño: González Armada, Severino.  
Ayuntamiento de Sande: Bouzas Costa, José Ángel.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Cabranes: Mon Rodríguez, José Benito.  
Ayuntamiento de Peñamellera Baja: Palacios Martínez Candande, José María.  
Ayuntamiento de Soto del Barco: Iglesias Moral, Ernesto.

*Provincia de Palencia*

Ayuntamiento de Barruelo de Santullán: Gómez Blanco, Antonio.  
Ayuntamiento de Dueñas: Huidobro Viñas, Juan Bautista.  
Ayuntamiento de Osorno la Mayor: Feroso Valdés, Felipe.  
Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña: Ortega Cuadrado, Julio.

*Provincia de La Rioja*

Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro: Taboada Sesma, Amador.  
Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama: Perandones García, Jesús Fernando.  
Ayuntamiento de Navarrete: Jimeno Jodra, Cipriano.  
Ayuntamiento de Pradejón: Camarero López, Nemesio.  
Ayuntamiento de Villamediana de Iregua: Uriarte García, Félix.

*Provincia de Salamanca*

Ayuntamiento de Ledesma: Mateos Rodríguez, Francisco.  
Ayuntamiento de Macotera: Alvarez Carro, Esteban.  
Agrupación de Sancti Spiritus-Retortillo: Cerezo Acera, Santiago.  
Ayuntamiento de Villarino: Villarón del Canto, Fernando.  
Ayuntamiento de Vitigudino: Pinto Fontanillo, José.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Arico: Abada Benítez, José Luis.  
Ayuntamiento de San Miguel: Mateos Delgado, Juan José.

*Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Puente Viesgo: Maza Bilbatúa, Alfredo.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Nava de la Asunción: Escribano Lobo, Venancio.  
Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva: Lorenzo Sacaluga, Dustán.  
Agrupación Navamanzano S. Martín y otros: Reglero Alvarez, Carlos.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Aznalcázar: Nieves Domínguez, Florentino.  
Ayuntamiento de Bormujos: Cortés Marsilio, Francisco.  
Ayuntamiento de Gelves: Barea Vidiella, Lorenzo.  
Ayuntamiento de Gines: Rodríguez Bueno, Pedro.  
Ayuntamiento de Puebla de los Infantes: Conejero Sánchez, José.

Ayuntamiento de Salteras: Martín Navarro, Manuel.  
Ayuntamiento de Valencia de la Concepción: Rodríguez Curquejo, Ubaldo.

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal: Garzón Rojo, Joaquín.  
Ayuntamiento de Villaverde del Río: Gallardo Velázquez, María José del R.

*Provincia de Soria*

Ayuntamiento de Almazán: Cano López, Francisco.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Altafulla: Altés Martorell, Antonio.  
Ayuntamiento de La Selva del Campo: Monterde Juste, Eusebio.  
Ayuntamiento de Gandesa: Sanmartín Suñer, Manuel.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Ajofrín: Fernández Llorente, Gerardo.  
Ayuntamiento de Alameda de la Sagra: González González, Diego.

Ayuntamiento de Almorox: Cumbres Jiménez, José María.  
Ayuntamiento de Bargas: Rey Vicente, Manuel.  
Agrupación Burujón-Albarreal del Tajo: Rodríguez Aguilar, Sara.

Ayuntamiento de Camarena: Gil de Rozas Gómez, Valeriano.

Ayuntamiento de Tebolla: Moreno Camacho, Benito.  
Ayuntamiento de La Guardia: Huidobro Carrillo, Sonsoles.  
Ayuntamiento de Miguel Esteban: Abad Candela, Luis.  
Ayuntamiento de Mocejón: Martínez Marín, Joaquín.  
Ayuntamiento de Los Navalucillos: Castro Paredes, Benjamín de.

Ayuntamiento de Polán: Flores García, Luis.  
Ayuntamiento de Recas: Sieiro Regueiro, Celso.  
Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza: Pico de Coaña y Valicourt, José R.  
Ayuntamiento de Santa Olalla: Mendiguchía Quijada, Aurelio A.

Ayuntamiento de Valmojado: Vicario Peña, Francisco.  
Ayuntamiento de Villatobas: Peinado García, Juan Carlos.  
Ayuntamiento de Yuncos-Numancia de la Sagra: Rodríguez Gutiérrez, Mariano.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Ademuz: Maya Escriche, David.  
Ayuntamiento de Albalat de la Ribera: Rodríguez Fernández, Juan José.

Ayuntamiento de Albuixech: Cjiner Valero, Salvador.  
Ayuntamiento de Almacera: Blasco Pellicer, Salvador.  
Ayuntamiento de Almoines: Mateo Domingo, Antonio.  
Agrupación de Bellreguart y Palmera: Noceda Menéndez, José Antonio.

Ayuntamiento de Cárcer: Pardo Herrero, Salvador.  
Ayuntamiento de Foyos: Cabrera Giménez, Francisco.  
Ayuntamiento de Jaraco: Sigüenza Lilaó, José Antonio.  
Ayuntamiento de Jeresa: González Moral, Juan.  
Ayuntamiento de Llombay: Gil Marcos, Vicente.  
Ayuntamiento de Mogente: Vila Biosca, Francisco Javier.  
Ayuntamiento de Montserrat: Besteiro Asensio, Emilio.  
Ayuntamiento de Puebla Larga: Moltó Fontanillo, Juan B.  
Ayuntamiento de Rocafort: Pascual Puig, Enrique.  
Ayuntamiento de Vallada: Robi Granell, María.

*Provincia de Valladolid*

Ayuntamiento de Alaejos: Alvarez de Paz, José.  
Ayuntamiento de Campaspero: Serrano Ruiz, Teófilo.  
Ayuntamiento de Villalón de Campos: Serrano Negro, Baltasar.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Sopelana: Rincón Cerrada, Primitivo Nicolás.

*Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Cobreros: Domínguez Guardado, José Isidro.  
Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales: Jáñez García, Agapito.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Alagón: Virto Sanz, Domingo.  
Ayuntamiento de Ateca: Colas Jiménez, José.  
Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina: López Herando, Antonio.

Ayuntamiento de Belchite: Jiménez Millán, María Esperanza.  
Ayuntamiento de Epila: Ordovás Soterías, José Luis.  
Ayuntamiento de Pedrola: García Pérez, Segundo.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18099** ACUERDO de 2 de julio de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Gonzalo Mendoza Esteban, Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Córdoba.

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Decreto 414/1976, de 26 de febrero; la Orden de 5 de septiembre de 1980 y previo informe de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla. El Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha acordado nombrar a don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba para el cargo de Juez Unipersonal del Tri-

buna! Tutelar de Menores de la misma capital, que ejercerá simultáneamente con el de su destino en la carrera judicial. Madrid, 2 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

**18100** ACUERDO de 13 de julio de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se nombra Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Vitoria a don Juan Bautista Pardo García.

De conformidad con el artículo 3.º del Decreto de 11 de junio de 1948, Ley y Reglamento de Tribunales Tutelares de Menores, modificado parcialmente por Decreto 414/1976, de 26 de febrero, y previo informe de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Bilbao;

Esta Comisión Permanente ha tenido a bien nombrar a don Juan Bautista Pardo García, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vitoria, para el cargo de Juez Unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con el de su destino en la carrera judicial.

Madrid, 13 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**18101** RESOLUCION de 16 de junio de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes con especialización previa admitidos para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, convocada por Resolución de 3 de febrero de 1981.

Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 30 abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos con especialización previa para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, convocada por resolución de 3 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo);

Expirado el plazo concedido para formular reclamaciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto elevar a definitiva la lista provisional de admitidos en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 28 de mayo de 1981.

Contra esta Resolución definitiva de aspirantes admitidos podrán los interesados interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, y ante la propia autoridad que dictó recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de esta jurisdicción de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

**18102** RESOLUCION de 16 de junio de 1981, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes sin especialización previa admitidos y excluidos para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, convocada por Resolución de 3 de febrero de 1981.

Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de fecha 30 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo) se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos sin especialización previa para la obtención del diploma adicional de Gestión Aduanera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, convocada por Resolución de 3 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo);

Expirado el plazo concedido para formular reclamaciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de fecha 28 de mayo de 1981, con las modificaciones incluidas en la relación adjunta (anexo I).

Contra esta Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, y ante la propia autoridad que dictó recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Ley reguladora de esta jurisdicción de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

#### ANEXO I

##### Modificaciones a la lista provisional de admitidos

Primero.—Incluidos en la lista definitiva de admitidos y dados de baja en la provisional de excluidos:

Abad Arenas, Francisco Javier.  
Amérigo Cruz, Concepción.  
Barona Marco, Francisco.  
Diego Olmos, María Isabel de.  
García Vera, María Victoria Eugenia.  
Lorenzo Rodríguez, Antonio.  
Martín González, Horacio.  
Martínez Gracia, María Soledad.  
Merino Merino, Esther F.  
Moreno Asins, Emilio.  
Muñoz Fernández, Antonjo.  
Pérez López, María Purificación.  
Pérez Roldán, Francisca.  
Rosa Casas, Luis Ignacio.  
Ruiz Toledano, María Isabel.  
Sánchez-Andrade Bolaños, María Josefa.  
Sanz Ruiz, María Victoria.  
Sola Cañadas, María de la Cruz.  
Valero García, Juan Manuel.  
Veiga Nicole, Antonio.  
Pérez Roldán, Francisca.

Segundo.—Modificaciones en los apellidos y nombres:

Urbiola Gómez-Escolar, Isabel.

##### Modificaciones a la lista provisional de excluidos

Primero.—Incluido en la lista definitiva de excluidos por llegar fuera de plazo y no abonar los derechos:

Alvarez Rey, Emilio.